

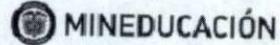
09 de febrero

UAC

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062917-9 C.C. 25 G 95 A 95 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MIN DE EDUCACION - BOGOTÁ Dirección: CLL 43 NO. 57 - 14 PRIMER PISO Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 01/02/2017  
RADICADO: 2017-EE-013280 Fol: 1 Anex: 0  
Destino: DEICY CATALINA ORREGO BLANDÓN  
Asunto: REMISION DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: DEICY CATALINA ORREGO BLANDON-DEICY CATALINA

Bogotá, D.C.

Señor (a)  
**DEICY CATALINA ORREGO BLANDÓN**

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 02/02/2017 07:37:25

Min. Ingresante Lic de cargo 0002700 del 20/05/2010  
Min. B. Esc. Mecan. al. Enresa. 000667 del 09/05/2010

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución n°. **782 de 26 de ENERO de 2017.**

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo<sup>1</sup> *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada"*.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**  
Asesora Secretaría General  
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda  
Preparó: Dptorres  
<sup>1</sup> Modificado mediante Ley 1564 de 2012

472

Motivos de Devolución

- |   |                                      |  |
|---|--------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> No Recibido         |
| <input type="checkbox"/> No Reside        | <input type="checkbox"/> Rehusado    | <input type="checkbox"/> No Contactado       |
| <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor     | <input type="checkbox"/> Cerrado     | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Falecido         | <input type="checkbox"/>             | <input type="checkbox"/>                     |

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
----------	-----	-----	-----	---	---	----------	-----	-----	-----	---	---

Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
--------------------------	--------------------------

C.C. 8432.752	C.C.
---------------	------

Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
-------------------------	-------------------------

Observaciones:	Observaciones:
----------------	----------------

11-05-11

